

Destaca ley anticorrupción pero México ni la usa

ROLANDO HERRERA

México tiene la mejor legislación anticorrupción de América Latina, pero sus autoridades son de las más ineficaces para prevenir y sancionar estas conductas, revela la "Evaluación Anticorrupción de América Latina 2021-2022".

El estudio, realizado por el Consejo de Abogados por los Derechos Civiles y Económicos del Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional, con sede en Nueva York, establece que las autoridades mexicanas encargadas de la lucha anticorrupción carecen de independencia y que la persecución penal se ha hecho con un sesgo político.

"La comunidad jurídica consultada identifica que la lucha anticorrupción está siendo utilizada para fines políticos, pues no se brinda el apoyo necesario al Sistema Nacional Anticorrupción y a otras entidades, al contrario, se les ataca desde el Poder Ejecutivo.

"Además, existe mucho interés por perseguir casos de corrupción de administraciones pasadas, pero no casos actuales, incluyendo el reciente caso de posible corrupción para beneficiar a uno de los hijos del Presidente", advierte.

El documento evalúa tres aspectos de 17 países de la región: legislación, autoridades e implementación, y otorga a cada uno de ellos una calificación de 0 a 10, donde cero es la calificación más baja y 10 la más alta.

En materia de legislación, México obtuvo 9.30, la más alta de la región; en el rubro

de autoridades 3.50, una de las más bajas y en la que sólo superó a Paraguay, El Salvador, Honduras, Guatemala y Venezuela, y en implementación 4.83, colocándose en la media tabla.

Combinados esos tres componentes, la evaluación general obtenida por el País fue de 5.64, mientras que Uruguay fue el más alto, con 8.36, y Venezuela el más bajo, con 2.87 de calificación.

MUCHA LEY, POCA FIRMEZA

Pese a tener una legislación de primer mundo, México tiene autoridades ineficaces para castigar la corrupción.

País	Calificación general	Legislación	Autoridades	Implementación
 Uruguay	8.3	8.4	8.3	8.3
 Chile	7.9	8.7	7.5	7.8
 Costa Rica	7.0	8.4	6.6	6.1
 Brasil	6.7	8.2	6.1	5.8
 Argentina	6.3	8.0	5.4	5.8
 Perú	6.0	9.2	4.3	5.1
 México	5.6	9.3	3.5	4.8
 Bolivia	5.5	8.1	3.7	5.1

Fuente: Evaluación Anticorrupción de América Latina 2021-2022 elaborada por el Consejo de Abogados por los Derechos Civiles y Económicos del Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional.



Captura de capo generó 38 ataques a edificios militares y civiles; lo deportan a EU

R. MOSSO Y S. BETANZOS, CDMX

Sedena reforzará Tamaulipas con 783 elementos y cuatro helicópteros, informó el general Luis Crescencio Sandoval. PÁG. 8

Ataques a 38 edificios civiles y militares por captura de capo

Tamaulipas. Sedena anuncia el reforzamiento de la seguridad con 783 elementos y cuatro helicópteros tras la detención de Juan Gerardo Treviño, ayer deportado a EU

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, reveló que tras la captura del líder del cártel del Noreste, Juan Gerardo Treviño Chávez, *El Huevo*, el Ejército fue víctima de 20 ataques a sus instalaciones, mientras que 18 más se registraron en edificios civiles de Tamaulipas.

Ante dicha situación, informó que se tomó la decisión de reforzar la presencia militar con 783 elementos y cuatro helicópteros artillados, y que se espera que a finales de este año se cuente con una unidad castrense en la ciudad de Nuevo Laredo, con 500 a 600 soldados, para hacer frente a las organizaciones criminales que operan en la zona.

Además, Sandoval informó que se pretende que dichas unidades se extiendan a Nuevo León y Coahuila, donde hay presencia de la mencionada organización criminal que disputa el territorio a otros grupos delictivos. Indicó que van 208 agresiones a militares, las cuales han dejado muertos y heridos.

En conferencia de prensa, en la que estuvieron presentes la secretaria y el subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez y Ricardo Mejía Berdeja, respectivamente, el titular de la Sedena informó que la captura de Juan Gerardo Treviño se dio tras seis meses de trabajos de inteligencia y tres meses en que se puso en marcha el operativo.

Las autoridades mexicanas trasladaron ayer al narcotraficante a la frontera con Tijuana para entregarlo a sus homólogos

en Estados Unidos, pues desde hace varios años es requerido por una corte federal de Texas.

Ricardo Mejía Berdeja explicó que la deportación de *El Huevo* al país del norte fue porque ingresó de manera ilegal a México, además de que no existe algún documento que demuestre que es mexicano.

Por su parte, Rosa Icela Rodríguez señaló que no recibieron de la autoridad judicial algún documento que ordenara parar la deportación. “Lo hemos hecho de manera legal”, expresó.

En su país de origen es requerido por diversos delitos, entre ellos conspiración para poseer armas de fuego, sustancias controladas, posesión de armas largas para fomentar el narcotráfico y por emplear a menores de 18 años en tareas de drogas.

Cuestionados sobre la suspensión de plano y oficio que una jueza concedió al narcotraficante para no ser deportado, Mejía Berdeja dijo que nunca recibieron una notificación judicial y recordó que los amparos que promueven personajes como los hermanos Miguel Ángel y Óscar Omar Treviño Morales, *El Z40* y *El Z42*, tíos del deportado, son argucias legales para retrasar su entrega.

En tanto, la titular de Seguridad y Protección Ciudadana rechazó que el operativo que culminó con la detención del líder del cártel del Noreste haya sido producto de la visita del secretario de Seguridad de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas.

“No tuvo que ver con la llegada, fue una casualidad e incluso el fin

de semana fue retomado por otros medios de comunicación el hecho de que hubo otras detenciones importantes en varios estados del país. Estamos trabajando con el gobierno de Estados Unidos en el marco del entendimiento, pero fue una casualidad”, aseguró la funcionaria.

Otro periodista asesinado

En el municipio de Zitácuaro, en Michoacán, fue asesinado el periodista Armando Linares López. De acuerdo con información preliminar, varios hombres armados ingresaron ayer al domicilio del comunicador y le dispararon; por ello, la fiscalía de Michoacán comenzó a investigar en el lugar de los hechos.

Hasta el momento no se ha obtenido información sobre los responsables del crimen. Mientras tanto, un grupo de civiles armados intentó privar de la libertad a Carlos Morales Bonaparte, presidente municipal de Charapan, también en el estado de Michoacán. Los hechos ocurrieron en la carretera Cocucho-Ocumicho, donde fue interceptado por dichos sujetos.

No obstante, el edil fue rescatado por comuneros indígenas de la Meseta Purépecha, pues luego de la reacción de éstos el grupo armado huyó en la camioneta del funcionario, quien presentará la denuncia correspondiente en la fiscalía del estado. En tanto, elementos policíacos desplegaron un operativo en la Meseta Purépecha en busca de los criminales. ■

SSP: la operación no tuvo que ver con la visita de Mayorkas, fue una casualidad





El líder del cártel del Noreste, alias *El Huevo*, fue entregado a Estados Unidos. ESPECIAL



PRIMERA**Saquean unidades
médicas que
costaron 140 mdp**

Equipos para mastografías y ultrasonidos han sido robados de vehículos comprados en Veracruz durante el gobierno de Javier Duarte y que ahora están abandonados. / 15



Pese a una inversión de 140 millones de pesos, vehículos de atención móvil y ambulancias han sido abandonados en el municipio de Barandilla; denuncian que una red de ladrones se han dedicado a saquearlas

POR LOURDES LÓPEZ
corresponsal
nacional@gimm.com.mx



XALAPA.— En el abandono y saqueadas están las unidades médicas móviles de la Secretaría de Salud, las cuales se deterioran en un encierro de vehículos ubicado en el municipio de Banderilla. De ese lugar, una red de ladrones que laboran para la dependencia ha saqueado poco a poco los equipos médicos que tienen un alto costo en el mercado, según denuncias.

Las unidades médicas equipadas fueron parte de un ambicioso programa implementado durante el sexenio del exgobernador Javier Duarte. La intención era que pudieran llegar a las localidades más apartadas del estado, en donde una vez que la población se atendiera, si había necesidad de practicarse estudios, tenían a la mano el equipo necesario, como densitometrías óseas, mastógrafos, dispositivos Doppler, ultrasonidos, entre otros aparatos.

De acuerdo con los reportes de la Cuenta Pública 2014, el costo de estos equipos, junto con otros implementos y ambulancias, tuvieron un costo total de 140 millones de pesos, que lentamente se pierden en el encierro de vehículos.

Los datos más recientes señalan que hay una denuncia presentada en la Unidad de Atención Temprana de la Fiscalía General de Veracruz, bajo el número 4344/2021 presentada entre junio y julio de 2021, ante la Fiscal Delma Yameli González Escobar, quien tras recibir la denuncia la mantuvo inmóvil. En enero, la misma fiscal fue comisionada al área de litigación

de la sala de Juicios Orales, en Pacho Viejo y con ello las carpetas de investigación que estaban a su cargo permanecieron inmóviles.

Este abandono provocó que la denuncia quedara en el archivo durante ocho meses y esta es la fecha que aún no definen a quién se la asignarían. Pero no todo es responsabilidad de la Fiscalía, pues el representante jurídico de la Secretaría de Salud, Francisco Israel Sobrevilla, tampoco le ha podido dar seguimiento al tema.

Las personas vinculadas a estos saqueos ya están identificadas, hay pruebas de los

saqueos y testimonios que señalan que uno de los sospechosos se dedicó a desmantelar las unidades sobornando a los vigilantes del encierro de vehículos de la Secretaría de Salud. Esta persona se desempeña en el área de servicios generales y es quien tuvo a cargo inventarios, lo que sirvió para que pudiera dar de baja algunos equipos que, consta en la denuncia, llevó a esconder a casa de familiares.

Pantallas, gatos hidráulicos, herramientas, tanques de oxígeno, llantas de tráiler y rines de camioneta son parte de lo que el cabecilla de la red mantiene ocultos en bodegas que ha habilitado con la complicidad de otros empleados y que son del conocimiento de las autoridades de la Secretaría de Salud. El pretexto es que “lo quieren atrapar con las manos en la masa”, pero a ocho meses de la presentación de una denuncia que no ha avanzado, hace suponer a los denunciantes que hay un encubrimiento.

Los entrevistados señalaron que uno de los involucrados ha dicho que es protegido de la doctora Romana Gutiérrez Polo, quien recientemente fue nombrada directora de Atención Médica, “pero tal vez no sepa quién es la persona con la que trabaja”, aseguraron.



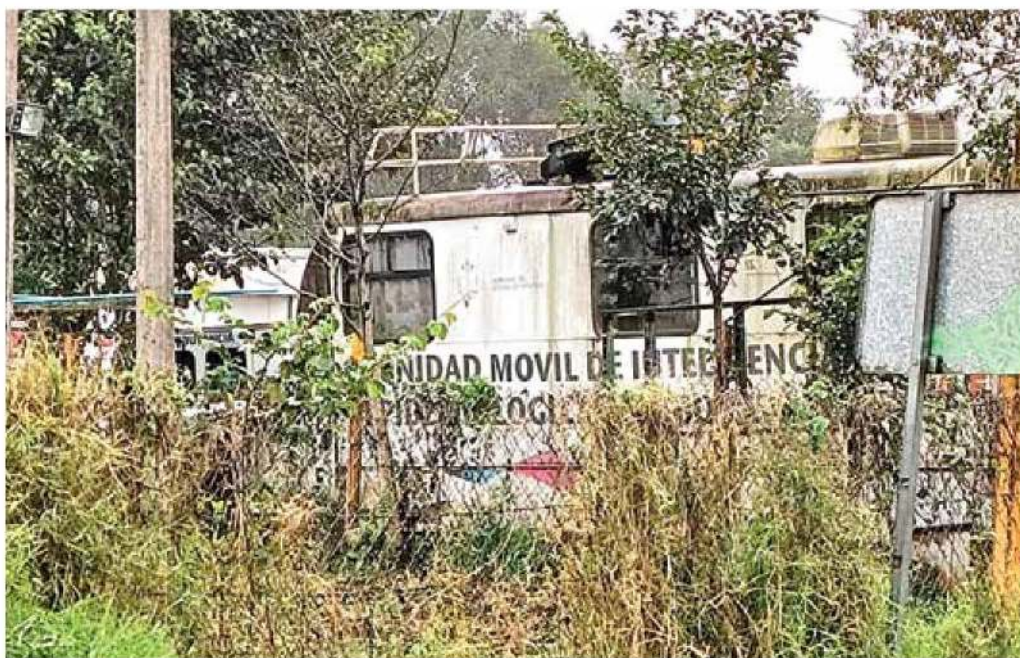


Foto: Lourdes López



Fotos: Lourdes López

A los vehículos se les robó equipo para densitometrías óseas, mastógrafos, dispositivos Doppler, ultrasonidos, entre otros aparatos



Abandonadas y saqueadas lucen las unidades de la Secretaría de Salud.



SALUD



NACIONAL

La nueva 'moda' de los cárteles

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) advirtió en su último informe que se está incrementando en Estados Unidos la presencia del carfentanilo y otros análogos del fentanilo, el opioide sintético que ha disparado las sobredosis mortales en ese país



18



#Carfentanilo

LA NUEVA 'MODA' DE LOS CÁRTELES

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) advirtió en su último informe que se está incrementando en Estados Unidos la presencia del carfentanilo y otros análogos del fentanilo, el opioide sintético que ha disparado las sobredosis mortales en ese país

POR LUIS HERRERA

El fentanilo podría estar pasando de moda entre los cárteles mexicanos, que habrían encontrado ya un nuevo producto aún más potente que esa sustancia. Se trata de un análogo de aquel opioide sintético y lleva por nombre carfentanilo, según los hallazgos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

El Gobierno de Estados Unidos asegura que los cárteles mexicanos se han colocado entre los principales proveedores del fentanilo que llega a esa nación, sin embargo, la JIFE alerta que es momento de comenzar a preocuparse por los análogos de ese opioide, como el carfentanilo, pues, además de ser más potentes, su uso se está incrementando.

La sustitución del fentanilo por el carfentanilo y otros análogos ha recibido hasta ahora poca atención por parte de las autoridades, además de que su detección requiere de insumos especializados, según se plasma en el "Informe de la JIFE correspondiente a 2021".

"El fentanilo y los análogos del fentanilo siguen impulsando el aumento del número de muertes por sobredosis atribuidas a los opioides sintéticos en Canadá y Estados Unidos. Sin embargo, el papel que desempeñan los análogos del fentanilo en las muertes por sobredosis suele pasar inadvertido y, por lo tanto, no se comunica en la medida en que correspondería, ya que para detectar la presencia de esos análogos se precisan pruebas toxicológicas especializadas", explica el informe.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) informaron que "se habían producido 100 mil 306 muertes por sobredosis de drogas en el periodo de 12 meses que finalizó en abril de 2021, lo que supuso un aumento del 28.5 por ciento con respecto a las 78 mil 056 muertes que se produjeron durante el mismo periodo del año anterior. Se calculó que el número de muertes por sobredosis de opioides aumentó

a 75 mil 673 durante ese mismo periodo, frente a las 56 mil 064 del año anterior. En la mayoría

de esas muertes por sobredosis intervinieron opioides sintéticos, sobre todo el fentanilo de fabricación ilícita".

La Junta Internacional cita dos estudios para demostrar la importancia creciente que están adquiriendo los análogos del fentanilo, y de forma particular el carfentanilo.

"En un estudio publicado en 2021 sobre casos forenses *post mortem* durante el cuatrienio 2017-2020 en los Estados Unidos se determinó que el carfentanilo, un análogo del fentanilo aproximadamente 10 mil veces más potente que la morfina y 100 veces más potente que el fentanilo (incluido en 2018 en las listas de la Convención de 1961 en su forma enmendada), y el 3-metilfentanilo, un análogo del fentanilo con una potencia estimada entre 400 y seis mil veces mayor que la de la morfina, circulaban en el mercado ilegal de drogas, especialmente en el noreste del país".

Y complementa: "Otro estudio realizado en los Estados Unidos reveló que en 2016 y 2017 se había detectado un análogo del fenta-



nilo en el 20.6 por ciento de las muertes por sobredosis, y que se había vinculado el carfentanilo a una parte sustancial de esas muertes”.

Carfentanilo, bajo lupa

La mayor utilización que estarían haciendo las organizaciones criminales del carfentanilo y otros análogos del fentanilo y, por lo tanto, el desplazamiento que estaría ocurriendo de este opioide sintético, condujo a que la JIFE les solicitara a los países un reforzamiento de la vigilancia sobre estas sustancias.

“Dado que la proliferación de análogos del fentanilo más potentes que este fentanilo está cada vez más vinculada con una proporción sustancial de muertes por sobredosis de opioides sintéticos en localidades gravemente afectadas por la crisis mundial

de los opioides, la Junta alienta a los gobiernos a que presten más atención a nivel nacional a la vigilancia de los nuevos análogos del fentanilo en circulación y a la realización de pruebas de detección de análogos del fentanilo en los exámenes toxicológicos de sobredosis”, indica la Junta.

Y agrega: “Ello debería dar una idea más clara de la prevalencia de los análogos del fentanilo en la oferta de opioides sintéticos y ayudar a rastrear su proliferación, al tiempo que contribuiría a vigilar la potencia y los riesgos asociados a los nuevos análogos del fentanilo”.

De acuerdo con este organismo, la pandemia pudo haber incidido como un factor que favoreció la sustitución del fentanilo por sus análogos.

“La mezcla de opioides sintéticos con otras sustancias, especialmente la heroína, se ha relacionado con un mayor número de muertes por opioides en algunas partes de los Estados

Unidos. La actual pandemia de COVID-19 y los cierres de fronteras conexos, que han afectado a las rutas de tráfico desde América Latina y Asia Sudoccidental y Sudoriental y ha provocado escasez de heroína, podrían dar lugar a la adulteración o sustitución de la heroína por opioides sintéticos más dañinos, en particular análogos del fentanilo más potentes”.

El CJNG y el fentanilo

En la “Declaración conjunta para el Diálogo de Alto Nivel de Seguridad entre México y Estados Unidos” que emitieron estos países el 8 de octubre de 2021, el Gobierno estadounidense destacó el importante papel que desempeñan los cárteles mexicanos en el tráfico de fentanilo hacia ese país, y especialmente el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

“El CJNG es responsable del tráfico de una proporción significativa del fentanilo y otras drogas mortales que ingresan a los Estados Unidos”, se explicó.

Los CDC señalan que: “El fentanilo es un opioide sintético que es hasta 50 veces más fuerte que

la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. (...) Con frecuencia se mezcla con drogas como heroína, cocaína y metanfetaminas, y se les da la forma de pastillas que se parecen a otros opioides recetados. Las drogas mezcladas con fentanilo son extremadamente peligrosas, y es posible que muchas personas no sepan que sus drogas lo contienen”.

Y advierten: “El fentanilo y otros opioides sintéticos son las drogas más frecuentemente involucradas en las muertes por sobredosis. Puede ser mortal hasta en pequeñas dosis. Más de 150 personas mueren cada día por sobredosis relacionadas con opioides sintéticos como el fentanilo”.



30
veces
más potente que el
fentanilo es esta droga

El fentanilo y los análogos del fentanilo siguen impulsando el aumento del número de muertes por sobredosis atribuidas a los opioides sintéticos en Canadá y Estados Unidos”

Informe de la JIFE 2021

Un informe del gobierno de Estados Unidos indica que la sustitución del fentanilo por el carfentanilo ha recibido hasta ahora poca atención por parte de las autoridades



¿Qué es el carfentanilo?

➤ Es un opioide sintético derivado del fentanilo

➤ Fue sintetizado por primera vez por Laboratorios Janssen Pharmaceutical en 1974 bajo el nombre 'Wildnil'

➤ En 1984 fue aprobado como un tranquilizante intramuscular de grandes animales

➤ Por su alta potencia, puede ser absorbido a través de la piel o inhalado

➤ Presentaciones: Polvo, tabletas, cápsulas, líquido y en papel secante

Fuente: Revista Chilena de Anestesia (Publicación oficial de la Sociedad de Anestesia de Chile)





PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS

‘El Bronco’, detenido en NL; espera audiencia

Jaime Rodríguez Calderón, ‘El Bronco’, exgobernador de NL, fue detenido ayer por un presunto desvío de recursos. Fue trasladado al penal 2 de Apodaca para rendir su declaración. Esto deriva de una denuncia interpuesta en julio de 2018 por el hoy gobernador de NL, Samuel García. Hasta el cierre de esta edición, el juez no había fijado día y hora de la audiencia. —*Sonia Coronado / PÁG. 32*



INGRESADO. En el penal 2 de Apodaca permanecerá en resguardo.

LO INGRESAN A APODACA

Cae el Bronco por desvío; “quien la hizo la paga”, dice Samuel García

Lo acusan, además, de utilizar a más de 500 servidores públicos estatales para que recabaran firmas para 2018

“Somos un gobierno incorruptible”, asegura el gobernador emecista de NL

NUEVO LEÓN
CORRESPONSAL

SONIA CORONADO
corresponsales@elfinanciero.com.mx



Jaime Rodríguez Calderón, exgobernador de Nuevo León, fue detenido ayer por presunto desvío de recursos. La aprehensión ocurrió en el municipio de General Terán y fue trasladado al penal 2 de Apodaca para rendir su declaración.

Esto se deriva de una denuncia interpuesta en julio de 2018 por el entonces senador y actual gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda.

El Bronco permanecerá en resguardo en uno de los penales del estado y a disposición de un juez de control, quien resolverá su situación jurídica, informó la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León.

De acuerdo con un comunicado de la dependencia, ayer dio cumplimiento a una orden de aprehensión dictada por un juez de control y de juicio oral de la entidad, por la probable participación del exfuncionario, en delitos electorales.

Sin dar mayores detalles, la fiscalía destacó que la acción se llevó a cabo con el apoyo operativo de personal de la Agencia Estatal de Investigaciones, en coordinación con elementos de Fuerza Civil.

“Esta representación social continuará con las etapas procesales, respetando en todo momento el debido proceso y los derechos humanos establecidos en la Constitución y demás ordenamientos legales”, detalló.

La detención del *Bronco* se dio alrededor del mediodía y, de manera simultánea, el actual gobernador, Samuel García, subió a sus redes sociales un video haciendo referencia a que quien robe al erario, irá a la cárcel.

“Somos un gobierno incorruptible, quien la hizo la paga, quien robó o desvió recursos públicos a sus amigos, sobrinos, favoritos o campaña va a ir a la cárcel (...) ya basta de que jueguen y saqueen a nuestro estado”, dijo.

Hace cuatro años, García Sepúlveda, en su calidad de senador de la República, denunció a Rodríguez Calderón por presuntamente desviar recursos económicos y humanos al utilizar a más de 500 servidores públicos, entre funcionarios de primer nivel y empleados estatales, para que recabaran firmas, requisito indispensable para que pudiera contender

por la Presidencia de la República en 2018.

Ayer martes, el exmandatario estatal, durante la administración 2015-2021, arribó al penal de Apodaca, alrededor de las 15:45 horas, luego de haber sido presentado ante el Ministerio Público en la Agencia Estatal de Investigaciones.

Hasta el cierre de esta edición, el juez aún no había fijado el día y la hora de la audiencia inicial de control de detención donde el Ministerio Público le formulará las imputaciones al exgobernador.

Rodríguez Calderón, quien fuera el primer gobernador que llegó por la vía independiente, al ser candidato sin partido, militó 30 años en el PRI; fue diputado federal plurinominal de 1991 a 1994, y diputado local de 1997 al 2000.

Se convirtió en presidente municipal de García, Nuevo León, de 2009 a 2012, donde sufrió dos atentados, debido a la estrategia de seguridad que implementó.

Su gestión como gobernador fue desaprobada por los habitantes de Nuevo León en sus primeros dos años. De acuerdo con una encuesta publicada por EL FINANCIERO, su aprobación general fue de 5.3, sobre un calificativo de 10 puntos.

Durante el primer debate presidencial, propuso “mochar la mano a quien robe en el servicio público”. El candidato tuvo que aclarar que la medida no era “literal”, al ser cuestionado nuevamente por los moderadores.

FOCOS

Por definir. Hasta el cierre de edición, el juez aún no había fijado el día y la hora de la audiencia inicial de control de detención donde el Ministerio Público le formulará las imputaciones al exgobernador.

Supasado. Rodríguez Calderón, quien fuera el primer gobernador que llegó por la vía independiente, al ser candidato sin partido, militó 30 años en el PRI.

“Quien robó recursos a sus amigos, sobrinos o campaña irá a la cárcel”

SAMUEL GARCÍA
Gobernador de Nuevo León





DETENCIÓN. El exgobernador de NL Jaime Rodríguez, ayer, al ser capturado.





EL GOBIERNO FEDERAL APOSTÓ POR LA ESCUELA ES NUESTRA, ACUSAN

Recortes en presupuesto *mataron* a la Escuela de Tiempo Completo

Avances. Mejoró aprendizaje de matemáticas y lenguaje. El servicio de comedor fue reconocido como "intervención efectiva" para aumentar conocimiento

MARCO FRAGOSO

En los primeros tres años del Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) fue desapareciendo paulatinamente; en contraste, se le asignó mayor presupuesto al programa La Escuela Es Nuestra (LEEN).

Según datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en 2018 el PETC contó con 10 mil 543 millones 182 mil 262 pesos; mientras que en 2019, bajó a 10 mil 189 millones 991 mil 444 pesos, y un año después cayó a 5 mil 100 millones de pesos.

El programa arrancó en 2007 con 441 instituciones de educación básica, en su mayoría localizadas en zonas de alta marginación. Durante el ciclo 2020-2021 atendió a 3.2 millones de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

En tanto, LEEN fue creado en 2019 por la administración morenista e inició en 2020 con un presupuesto de 7 mil 280 millones 250 mil pesos; para el siguiente año los recursos aumentaron 68.6%; es decir, alcanzó los 12 mil 280 millones

250 mil pesos.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) durante la revisión de la Cuenta Pública 2020 observó que la SEP no acreditó que 573.6 millones de pesos se hayan usado para mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas.

Dentro de las irregularidades destaca que la SEP no comprobó el reintegro a la Tesorería de la Federación (Tesofo) de 9 millones 450 mil pesos correspondientes a los apoyos otorgados a 40 beneficiarios, quienes no activaron las tarjetas bancarias en las que se les depositaron los apoyos del programa.

En las evaluaciones que realizó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en 2018, Las escuelas de Tiempo Completo arrojaron resultados positivos. Por ejemplo, disminuyó el rezago en el aprendizaje de matemáticas y lenguaje en la prueba PLANEA.

Además, el servicio de alimentación que ofrecía se consideró como una "intervención efectiva para mejorar el aprendizaje, principalmente en las primarias ubicadas en zonas de alta marginación".

El pasado primero de marzo al confirmar que las escuelas de tiempo completo desaparecerán, Delfina Gómez Álvarez, titular de la SEP, destacó que los recursos se reorientaron a LEEN.

"Sé que puede causar inquietud y por qué no, alguna molestia, pero me sorprende mucho el que se comente que no se ve el beneficio del programa Escuela es Nuestra", destacó.

PARECE QUE ESTÁN CONTRA LA EDUCACIÓN

"Creo que el Gobierno sabe que entre más estudiada sea la población, menos manipulable será, por eso desmantelan todo", señaló Patricia Roldán, madre de familia, quien no tendrá dónde dejar a su hijo de 14 a 18:30 horas, pues debe trabajar.

Hasta el momento, 12 estados expresaron su intención de mantener el PETC: Ciudad de México, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Yucatán, Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Colima, Baja California y Michoacán, pero persisten dudas sobre el reinicio del programa.





DEFENSA. El PETC

recibió diversos reconocimientos por su aporte para regularizar el aprendizaje de matemáticas y lenguaje, además de los servicios de comedor.



**#SECRETARÍA
DE ECONOMÍA**

SANCIONES A GASOLINERAS CRECEN 300%



#INFORME DE ECONOMÍA

SUBEN 300% SANCIONES A GASOLINERAS

DE 70.4 MILLONES DE PESOS EN MULTAS, LA CIFRA
CRECIÓ A 243.3 MDP. DENUNCIAS SUBIERON 400%

POR MISAEL ZAVALA



P

recios excesivos, litros incompletos y otras irregularidades como no respetar los precios exhibidos

son algunas de las denuncias que se presentan contra gasolineras en el país, las cuales se han disparado en 400 por ciento, mientras que las sanciones aumentaron 300 por ciento.

De acuerdo con un reporte de la Secretaría de Economía (SE) enviado al Senado de la República y en poder de **El Heraldo de México**, en el último año de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República, la Profeco inició procedimientos sancionadores que culminaron en 238 multas contra gasolineras, principalmente por no dar litros de a litro a los consumidores. En 2018, el total de multas ascendió a 70.4 millones de pesos.

Para 2019, ya con una política más agresiva contra los gasolineros que incurren en irregularidades, las sanciones ascendieron a 293, mientras que el monto del total de las multas fue de 88.9 millones de pesos a los expendedores.

Fue en 2020 cuando la Profeco inició más procedimientos sancionadores que se tradujeron en 631 penalidades con un total de 243.3 millones de pesos en multas, es decir, el triple que en 2018.

De acuerdo con los documentos de la Secretaría de Economía, en la primera quincena de enero se registraron 24 multas que ascendían a 8.6 millones de pesos.

Además, en 2021 se registraron un promedio de 859 denuncias semanales contra gasolineras en todo el país. Antes de 2018, únicamente se registraban unas 150 denuncias al mes, según el reporte.

A partir de 2019 la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) intensificó las labores de verificación en las estaciones de servicio, debido a que se implementó la aplicación

móvil "Litro por Litro", por medio de la cual los ciudadanos pueden denunciar a las gasolineras que incurren en irregularidades.

La Profeco también incrementó el número de revisiones e inspecciones

a los proveedores de gasolina, gas y otros combustibles.

"A partir de 2019, las denuncias recibidas incrementaron en 370 por ciento en comparación con el año anterior, en el año 2020 se incrementaron un 455 por ciento, mientras que en el año 2021 el incremento ha sido de 350 por ciento", indica el documento. A la par, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador también incrementó 300 por ciento el número de sanciones económicas a las estaciones de servicio.

De acuerdo con la Profeco se realizan visitas de verificación a las gasolineras para conocer si cumplen con la legislación en materia de consumo, es decir medición certera del producto despachado, cumplimiento con especificaciones de instrumentos de medición y que se respete el precio exhibido.

En caso de que la Procuraduría detecte alguna irregularidad, se aplican sellos de inmovilización para evitar que continúe el uso de instrumentos de medición.

Asimismo, si se registra una infracción grave, se inicia un procedimiento por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, el cual culmina con la emisión de la resolución administrativa en la que se impone una sanción económica al proveedor.

Incluso, el pasado lunes la Comisión Reguladora de Energía (CRE) clausuró dos estaciones de servicio en la CDMX, debido a que carecían de resolutivo de impacto ambiental vigente; sin embargo, en una de ellas se vendía el combustible tipo Premium hasta en 30 pesos el litro. **U**

“

**INFORME
DE LA SE
ENVIADO
AL SENADO**

LA PROFE-
CO PUEDE
ACTUAR
DE OFI-
CIO PARA
PRACTICAR
LA VIGI-
LANCIA Y
VERIFICA-
CIÓN DE
LAS GASO-
LINERAS”.



243

• MDP POR
SANCIONES
A GASOLI-
NERAS.

CRECE CADA AÑO

70.4

MILLONES DE PESOS
EN MULTAS SE RE-
CAUDARON EN 2018.

89

MDP, EL MONTO
DE LAS MULTAS
DURANTE 2019.

EJECUTA SISTEMA

1

• La Profeco puede efectuar verificaciones por denuncias presentadas contra las gasolineras del país.

2

• En algunos casos, la Profeco ha notificado que algunos expendios no permiten las verificaciones.

3

• Ante eso, la Procuraduría pide ayuda a la Guardia Nacional para que puedan hacer las revisiones.

4

• En caso de violencia, la Profeco puede acudir a instancias federales para interponer denuncias.



XICO



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2022 Flores
Maya

Oficio No. SG/UE/230/373/22
Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 100.2021.OEL.002 suscrito por Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus, Titular de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1PIA-809 signado por la Sen. María Celeste Sánchez Sugla, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, relativo a intensificar las labores de verificación en la venta de combustible, llevando a cabo operativos sorpresa en las gasolineras de todo el país y, en su caso, imponer las sanciones establecidas en el marco legal vigente a quienes los suministran en menores cantidades a las solicitudes por la persona consumidora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Secretaría de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, relativo a intensificar las labores de verificación en la venta de combustible, llevando a cabo operativos sorpresa en las gasolineras de todo el país y, en su caso, imponer las sanciones establecidas en el marco legal vigente a quienes los suministran en menores cantidades a las solicitudes por la persona consumidora.

de consumidores por el posible incumplimiento a lo dispuesto en la LFPC, y demás disposiciones aplicables.

En relación con lo anterior, de la información proporcionada por la Procuraduría, se advierte que en el año 2019 las denuncias recibidas incrementaron un 370.07% en comparación con el año anterior; en el año 2020 se incrementaron un 455.42%, mientras que en el año 2021 el incremento reportado hasta el día 25 de septiembre ha sido de 349.57%. Cabe precisar que del total de las denuncias que se ha presentado en este año, se han atendido el 85.89%.

Por otra parte, en términos de los artículos 13 y 15 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor (EOPFC), para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría también cuenta con las Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO), con presencia efectiva en el territorio nacional y ubicadas en 38 centros urbanos, desde los que también se puede ordenar la verificación y vigilancia de oficina o a petición de parte, de conformidad con la normatividad aplicable, a efecto de que actúen de manera individual o conjunta con las Direcciones Generales correspondientes.

Derivado de lo anterior, la DCVDDC en coordinación con las ODECO, en relación con el Punto de Acuerdo, ha llevado a cabo las acciones de verificación y vigilancia para constatar que los proveedores de combustibles cumplan con la LFPC, las NOM y demás normatividad aplicable, de conformidad con lo siguiente:

A partir del 01 de diciembre del 2018, esa unidad administrativa intensificó las acciones de verificación realizadas en estaciones de servicio ubicadas en todo el país, realizando visitas de verificación, principalmente en aquellos establecimientos de expendio de combustibles líquidos, que hayan sido denunciados por los consumidores. Es así, que a partir del ejercicio fiscal 2019 las denuncias recibidas en esta Procuraduría incrementaron, derivado a que con el propósito de empoderar al consumidor y proporcionarle información suficiente para ayudarlo en su toma de decisiones respecto a la compra de combustible, la PROFECO impulsó y puso a su disposición la aplicación móvil denominada "Litro por Litro", como herramienta que permite a los consumidores comparar precios de gasolineras cercanas, así como presentar quejas y denuncias sobre irregularidades en las estaciones de servicio, sin requerir trasladarse a las diversas oficinas con que cuenta la PROFECO.

En relación con lo anterior, de la información proporcionada por la Procuraduría, se advierte que en el año 2019 las denuncias recibidas incrementaron un 370.07% en comparación con el año anterior; en el año 2020 se incrementaron un 455.42%, mientras que en el año 2021 el incremento reportado hasta el día 25 de septiembre ha sido de 349.57%. Cabe precisar que del total de las denuncias que se ha presentado en este año, se han atendido el 85.89%.

Asimismo, se han realizado acciones tendientes a detener el robo de hidrocarburos, en conjunto con otras autoridades, tales como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) la Guardia Nacional (GN), con las cuales se han realizado operativos

Calle Pochuca #189, Col. Condesa, C.P. 06340,
Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 25 91 00 www.gob.mx/sg

VIGILAN SERVICIO

El reporte de Economía detalla las acciones realizadas contra las gasolineras abusivas.

